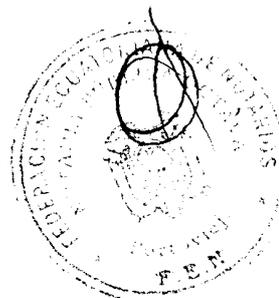




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** 0420

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **29/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSCIOMA S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.342 de 10/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSCIOMA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 10 JUL 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7475184
Nro. Trámite 4.2013.249
JCM/

NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-



RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSCIOMA S.A, celebrada el veintinueve de mayo del año dos mil trece y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P.13 0 420, dictada por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha diez de julio del año dos mil trece, mediante la cual se APRUEBA la constitución de la compañía TRANSCIOMA S.A. Se dejó copia de la resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.

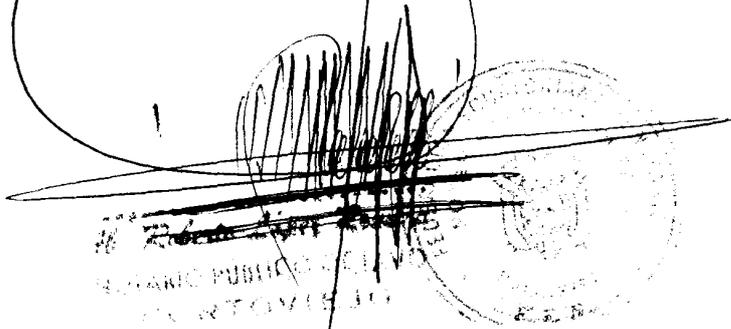
Portoviejo, 15 de julio del 2013.

[Handwritten signature]
Ab. Roberto [illegible]
NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSCIOMA S.A, celebrada el veintinueve de mayo del año dos mil trece y que reposa en los archivos de la Notaria Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P.13 0 420, dictada por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha diez de julio del año dos mil trece, mediante la cual se APRUEBA la constitución de la compañía TRANSCIOMA S.A. Se dejó copia de la resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fc.

Portoviejo, 15 de julio del 2013.

A large, dark, handwritten signature is written over a circular notary seal. The seal contains the text 'NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO' and 'EJECUTIVO'. The signature is written in a cursive style and is partially obscured by the seal's border.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BOLÍVAR - MANABÍ

Nº 00051125

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar

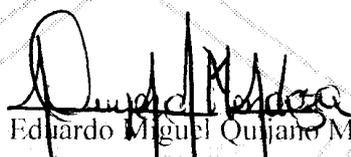
Calle Bolívar y Calle Pichincha

Número de Repertorio: 2013 29

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR, en la fecha de esta fecha se inscribió(eron) el(lós) siguiente(s) acta(s) de la fecha Veinte y cuatro de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato de CONSTITUCION DE COMPAÑIA en el Registro de la Propiedad y Mercantil con el número de inscripción 4/ con el nombre de: ([COMPANIA] TRANSIOMA S.A.)

OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN:
CONSTITUCION DE COMPAÑIA

Abg. Eduardo Quijano Mendoza
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR


Abg. Eduardo Miguel Quijano Mendoza

Firma del Registrador.

13 de Octubre de 2013
CANTÓN BOLÍVAR

